

## La Ética en la Profesión Veterinaria

“Una visión muy personal sobre este tema”

Hace muchos años que ejerzo esta digna y espléndida profesión y en el transcurso de este prolongado, difícil, pero feliz trayecto he oído hablar extensamente sobre la ética profesional y sobre cómo se debe proceder éticamente, aunque la realidad me demuestre una profunda contradicción entre los hechos y las palabras escuchadas.

Tratando de analizar este comportamiento tan dispar entre “la teoría y la práctica”, quisiera comenzar este sencillo ensayo recordando algunas definiciones básicas: Profesión: se puede definir como la actividad personal, puesta de una manera estable y honrada **al servicio de los demás** y en beneficio propio, a impulsos de la propia vocación y con la dignidad que corresponde a la persona humana. En virtud de su profesión, el profesional ocupa una situación social que le confiere deberes y derechos especiales.

Si consideramos que la elección de una profesión se basa en la *vocación* que cada sujeto tiene y que esta última se sustenta en las condiciones de aptitud para una determinada actividad, garantizando el éxito en su trabajo y que este trabajo tenga como finalidad el bien común, estaríamos frente a una situación donde los profesionales deben ofrecer sus habilidades estando al servicio de la comunidad. Al menos así ocurre en los Estados más desarrollados y así lo sugiere el sentido común.

Un profesional, para poder cumplir con estos objetivos ideales, debe proporcionar una preparación especial que abarca dos aspectos sobresalientes: la capacidad intelectual y la capacidad moral, entendiendo por capacidad intelectual al conjunto de los conocimientos que dentro de la profesión nos hacen aptos para desarrollar nuestras labores, implicando también la actualización y capacitación permanente de los conocimientos, mientras que la capacidad moral comprende el valor de un profesional **como persona**, lo cual otorga una dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, pero que debe incluir no sólo la honestidad en el trato y en la prestación de un servicio, sino también en el ejercicio de la capacidad para abarcar y traspasar su propia esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, hacia la búsqueda y la construcción de una sociedad más justa y equilibrada. ¿Qué buenos ideales, no?

Es importante y necesario destacar que el profesional debe dominar y manejar una parte especial del conocimiento avanzado, particularmente del conocimiento que tiene que ver con el *bienestar de los otros* y, como guardianes de un conocimiento especial que influye *sobre el bienestar humano*, los profesionales estamos obligados y regidos por **responsabilidades morales especiales**.

Por otra parte, el término ética (del griego *ethikos*, que significa “carácter”) hace referencia a la moral y el accionar humano para promover los **comportamientos deseables**. Debemos tener en cuenta que una profesión es una ocupación que se desarrolla con el fin de proteger el bienestar de una sociedad, donde los profesionales deben invariablemente actuar con *responsabilidad*, siguiendo los requisitos que la *Ley vigente plantea* para el desarrollo de la actividad y lo que la sociedad demanda, donde la **ética profesional** pretende regular las actividades que se realizan en el marco de una profesión.

Los profesionales veterinarios, cualquiera sea su especialidad, confrontamos en el diario vivir con problemas relacionados a nuestro trabajo como así también con las personas que nos rodean, lo que hace que muchas veces cometamos errores, sin darnos cuenta que en ciertas ocasiones estamos pisando o traspasando la delicada línea de la moralidad. Es por esto que se solicita enfáticamente que el profesional no tienda a caer en la **mediocridad** y que se tengan verdaderas aspiraciones en la vida para ofrecer un servicio de calidad. Obtener un título profesional no es simplemente haber llegado a alcanzar el objetivo de una etapa en nuestra vida, por lo que no sólo importa si uno obtiene un título: **lo importante es saberlo utilizar y hacerlo de una manera absolutamente ética.**

Podríamos afirmar casi con un carácter inobjetable, que todos (o casi todos) los profesionales veterinarios **hemos elegido esta profesión motivados por una profunda vocación**, siguiendo ese deseo entrañable de lo que queremos hacer para el resto de nuestras vidas. Creo con una firme convicción que debe haber muy pocas profesiones como la nuestra que presente estas particulares características. Me causa un profundo pesar el hecho de observar que a ciertos colegas se los califica de “exitosos” simplemente por tener una posición económica sobresaliente respecto a la mayoría y no sucede lo mismo con aquellos que son “*intelectualmente exitosos*”, los que son valorados sólo por unos pocos. Lo anteriormente expuesto no significa *de ninguna manera* que no debemos percibir los honorarios correspondientes por la contraprestación de un servicio; simplemente quería remarcar que en muchas ocasiones los profesionales veterinarios nos movilizamos fundamentalmente por cuestiones de solidaridad más que por las económicas, ya que nuestra esencia íntima nos lleva a tener este tipo de conductas fraternas. Por suerte, hay muchos colegas que demuestran este perfil y que se brindan totalmente a los demás, sin guardarse absolutamente nada. Un profesional lleva consigo una serie de hábitos y costumbres que ha adquirido a lo largo de su vida. Lo más importante es que este profesional pueda tener la capacidad moral e intelectual para poder diferenciar lo correcto de lo incorrecto: ser éticos, solidarios, honestos y por sobre todo, **personas de bien.**

Otro hecho de suma trascendencia que debe distinguir a los profesionales y que es importante destacar es la **responsabilidad**, es decir, la respuesta que debe tener cada uno de sus propios actos, no solamente de los actos individuales. En este punto quisiera hacer una particular mención para aquellos profesionales que realizan tareas **dirigenciales**, o sea, de aquellos que determinan y controlan los *destinos del resto de sus propios colegas*: en este caso las acciones de los mismos deben estar caracterizadas por una estricta responsabilidad de la cual deben hacerse cargo por las particulares funciones que desempeñan. Lo anterior implica una **ESTRICTA RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**, un caso paradigmático de responsabilidad moral que proviene del conocimiento especial que cada uno posee. En muchas ocasiones, las demostraciones de lo que denominamos “*miseria humana*” hacen que nuestras instituciones no puedan progresar y destacarse como corresponde, sobre todo si un dirigente ocupa ese sitio sólo por apetencias o intereses personales.

Concluyendo, **dentro de la ética profesional** se puede observar que hay varios aspectos en los cuales debemos prestar atención al hablar de ellos: la *formación* profesional, la cual nos dice que es lo que nosotros vamos aprendiendo durante nuestra vida en la sociedad y que nos va forjando; luego podemos destacar el *carácter* profesional, el que nos moldea en nuestra profesión y que nos

va a dar la diferencia entre la perfección y la mediocridad; la *responsabilidad*, por la cual debemos hacernos cargo de nuestras acciones y por último mencionamos la *vocación*, la que hace que una persona pueda desarrollar ciertas destrezas y/o habilidades aplicadas para el bienestar común.

Muchas cosas me hacen pensar que estamos lejos de alcanzar estos “ideales”, tal vez por el simple hecho de poder observar a mi alrededor y ver como se están perdiendo hasta los “valores morales básicos y elementales” dentro de una comunidad como el respeto, la moral, la educación, la solidaridad, pero también me resisto a creer que no podamos lograrlo: siempre son más las personas de bien que aquellas que no, aunque estas últimas se destaquen del resto. Hagamos el esfuerzo por tener una profesión veterinaria con la jerarquía que se merece, por el bien nuestro, de nuestra sociedad y el de las futuras generaciones.

Héctor Rolando Baigorria.

Médico Veterinario.